



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PASCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cerro de Pasco, junio 16 de 2023

OFICIO N° 0785 -2023-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD/DGP

Señor:
GLOBER HERMOT TORRES MARCHAN
Unidad de Comunicación e Imagen Institucional
DRE Pasco

Ciudad. -

Asunto : **REMITO CONVOCATORIA PARA EL IESTP "DANIEL ALCIDES CARRION" YANAHUANCA - 01 PLAZA ADMINISTRATIVA**

Por intermedio del presente reciba los cordiales saludos en nombre de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE Pasco; asimismo, remito convocatoria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Daniel Alcides Carrión" de la Provincia Daniel Carrión y Región Pasco, convoca a una plaza administrativa para el puesto de cargo de Auxiliar de Biblioteca; para que a través de su despacho hacer la difusión en la página oficial de la DRE Pasco.

Es propicia la oportunidad para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

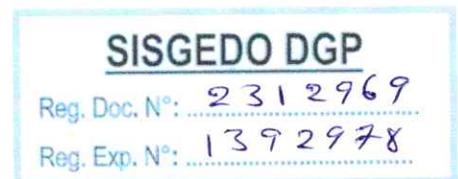


Dirección Regional de Educación de Pasco
Dirección de Gestión Pedagógica

Dr. José D. ESPINOZA SUAREZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III



JDES/D-DGP
SEC/MEC
C.C.
- Arch.





PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

SECRETARÍA DRE PASCO



HOJA DE TRÁMITE N° 3174 -2023-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD

Secretaría Dirección	Actas Certificados Títulos	Relaciones Públicas	Órgano de Control Institucional	Dirección de Gestión Institucional	Dirección de Gestión Pedagógica	Asesoría Jurídica	Administración	Secretaría Técnica	MINEDU	GOREPA	UGELs	Instituciones Públicas, Privadas y Usuarios
----------------------	----------------------------	---------------------	---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------	-------------------	----------------	--------------------	--------	--------	-------	---

- | | | | |
|---|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Se autoriza comisión de servicio | <input checked="" type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Evaluación y atención | <input type="checkbox"/> Proyectar Res. Directoral |
| <input type="checkbox"/> Redactar Documento | <input checked="" type="checkbox"/> Disponibilidad Presupuestal | <input type="checkbox"/> Informe detallado | <input type="checkbox"/> Emitir Informe Detallado |
| <input type="checkbox"/> Asistir en mi Representación | <input type="checkbox"/> Estricto Cumplimiento | <input type="checkbox"/> Evaluación, coordinación e Informe | <input type="checkbox"/> Opinión Legal |
| <input type="checkbox"/> Conocimiento y Fines | <input type="checkbox"/> Atención Muy Urgente | <input type="checkbox"/> Informe Detallado y Documentado | <input type="checkbox"/> Informe Legal |
| <input type="checkbox"/> Programar Evento en Agenda | <input type="checkbox"/> Atención Bajo Responsabilidad | <input type="checkbox"/> Reevaluar solicitud | <input type="checkbox"/> Informe Técnico |
| <input type="checkbox"/> Archivo, por ser de conocimiento | <input type="checkbox"/> Llamada de Atención | <input type="checkbox"/> Publicación y difusión | <input type="checkbox"/> Devuelvo documento por no corresponder |

NOTA:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

RECEPCIÓN

14 JUN 2023
14 JUN. 2023

Fecha de Trámite:



Ministerio de Educación
Gobierno Regional de Pasco
Dirección Regional de Educación Pasco

Mg. JOSUE JIMENEZ BONILLA
Director de Programa Sectorial IV
Director Regional de Educación Pasco

SISGEDO/DREP

Reg. Doc.: 2310793

Reg. Exp.: 1391121

Exp: Folio:

Hora: Firma:



PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

I.E.S.T.P. DANIEL ALCIDES CARRIÓN



CREACIÓN: R.M. N° 394-84-ED.

REVALIDADO: R.D. N°0264-2006-ED.

Líder en Formación Tecnológica

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yanahuanca, 12 de junio del 2023

OFICIO N°140-2023-DREP/IESTDAC-DG-Y

Señor : Mg. JOSUÉ JIMÉNEZ BONILLA.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO.



Presente.-

Asunto : REMITO CONVOCATORIA PARA SU APROBACIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente a nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Daniel Alcides Carrión" de Yanahuanca, y a la vez hacer de su dominio lo siguiente:

En cumplimiento a las normas, se conformó el comité para el proceso de contratación del personal administrativo de esta institución, por lo recurro al Despacho a su cargo para remitirle la convocatoria para concurso de la plaza administrativa vacante con código Nexus N° 229821218611, para su aprobación y publicación correspondiente.

Agradeciéndole la atención al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Raúl P. CARHUAZ TORRES
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
EL PRESENTE DOCUMENTO PASA

A: BPT

PARA: Atender

Correo electrónico: danielalcidescarrion@hotmail.com

FECHA: 14-06-23



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"DANIEL ALCIDES CARRIÓN"**



CONVOCATORIA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Daniel Alcides Carrión" de Yanahuanca, convoca a concurso de una plaza administrativa por CONTRATO; para ocupar el cargo de Auxiliar de Biblioteca – código Nexus N°229821218611:

REQUISITOS:

- Copia de DNI
- El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:
 - ✓ Solicitud dirigida al comité de contratación, precisando al cargo que postula.
 - ✓ Declaración Jurada, según formato establecido en el anexo N°5 de la RVM N°287-2019-MINEDU, de ser el caso, deberá consignar el número de carné de extranjería correspondiente.
 - ✓ Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
 - ✓ La experiencia laboral en el sector público y privada se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) el contrato con sus respectivas adendas y/o ii) constancia de prestación de servicios y/o certificado de trabajo, y/o iii) boletas de pago; en los cuales deberá constar el cargo desempeñado, así como la fecha de inicio y fin, debiendo el área competente de la DRE/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
 - ✓ Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados en las instituciones prestadoras de servicio de salud IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
 - ✓ Documento Oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas o deportista calificado de lato nivel, en caso corresponda.

REQUISITO ADICIONAL:

- Manejo de computadora a nivel de usuario
- Acreditación de Bibliotecología

CONDICIÓN:

- Contrato al 31-12-2023.

EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES: En el siguiente orden:

Formación Académica
Capacitaciones
Experiencia laboral.

N°	ETAPA	FECHA
01	Conformación del comité	05 al 09/06/2023
02	Publicación de Plaza	12 al 15/06/2023
03	Presentación de Expedientes	16 al 21/06/2023
04	Evaluación de Expedientes	22 y 23/06/2023
05	Publicación de resultados preliminar	26/06/2023
06	Presentación de Reclamos	27 y 28/06/2023
07	Absolución de reclamos	03/07/2023
08	Adjudicación de Plaza suscripción del contrato de servicio docente	04/07/2023



LA COMISIÓN

Yanahuanca, junio de 2023.



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PASCO

I.E.S.T.P.
DANIEL ALCIDES CARRIÓN



CREACIÓN: R.M. N° 394-84-ED.

REVALIDADO: R.D. N° 0264-2006-ED.

Líder en Formación Tecnológica

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yanahuanca, 09 de junio del 2023.

OFICIO N°135-2023-DREP/IESTDAC-DG-Y

Señor : Mg. JOSUÉ JIMÉNEZ BONILLA.
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO.

Presente.-

Asunto : REMITO R.D. N° 039-20236-DREP/IESTP-DAC-DG-Y.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente a nombre del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Daniel Alcides Carrión" de Yanahuanca, y a la vez hacer de su dominio lo siguiente:

En cumplimiento a las normas, se conformó el comité para el proceso de contratación del personal administrativo de esta institución, por lo recurro al Despacho a su cargo para remitirle la Resolución Directoral N° 039-20236-DREP/IESTP-DAC-DG-Y, de conformación de comité de contratación.

Agradeciéndole la atención al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Raul P. CARHUÁZ TORRES
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

MESA DE PARTES VIRTUAL DRE-PASCO

tramite@drepasco.gob.pe

FECHA: 09/06/2023 11:44 Hrs:

Nuevo Reg. Documento: 02306800

Nuevo Reg. Expediente: 01390202



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PASCO

I.E.S.T.P.
DANIEL ALCIDES CARRIÓN



CREACIÓN: R.M. N° 394-84-ED.

REVALIDADO: R.D. N°0284-2006-ED.

Líder en Formación Tecnológica

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°.039-2023-DREP/UESTP-DAC-DG-Y.

Yanahuanca, 07 de junio del 2023.

VISTO:

El libro de actas de la institución, sobre la conformación del comité para el proceso de contratación del personal administrativo en el I.E.S.T.P. Daniel Alcides Carrión – Yanahuanca.

CONSIDERANDO:

En atención al Oficio N°0799-2023-GRP-GGR-GRDS/DRECCTD., emitido por la DRE Pasco se validó la plaza para concurso con código Nexus N°229821218611, dejado por el Sr. Fernando SANCHEZ PORTILLO quien se desempeñó como auxiliar de biblioteca del I.E.S.T.P. “Daniel Alcides Carrión, quien ha cesado al cargo por límite de edad de acuerdo a la Resolución Directoral Regional N° 0524-2023-DREP; por lo que la dirección que represento en reunión en pleno con el personal administrativo ha conformado el comité para el proceso de contratación que indica en la parte resolutive,

De acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU “Normas que regulan el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos”.

Que, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docente y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 31653 Ley que modifica la Ley 30512, Reglamento Institucional y otras normas legales vigentes que rige el sector.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el comité para el proceso de contratación del personal administrativo (Auxiliar de Biblioteca) del I.E.S.T.P. “Daniel Alcides Carrión”, que estará integrado por:

- **Ing. Raúl Prudencio CARHUAZ TORRES**
Director General
- **Lic. Jessica Gladys CÓNDOR CERVANTES**
Jefe de Unidad Administrativa
- **Téc. Israel ROJAS TELLO**
Personal Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR, la plaza vacante administrativa de Auxiliar de Biblioteca del I.E.S.T.P. “Daniel Alcides Carrión”, código Nexus N°229821218611, dejada por el Sr. Fernando SANCHEZ PORTILLO, cese por límite de edad, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO. – RESPONSABILIZAR, al comité para el proceso de contratación del personal administrativo (Auxiliar de Biblioteca) del I.E.S.T.P. “Daniel Alcides Carrión”, desde el inicio hasta finalizar el proceso.

ARTÍCULO CUARTO.- Informar a la instancia correspondiente para para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Ing. Raúl P. CARHUAZ TORRES
DIRECTOR GENERAL
I.E.S.T.P. “DANIEL ALCIDES CARRIÓN”